ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 881

CASTRO, 5 de Septiembre del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorando Nº 39-A fecha 03.09.2013 de Organizaciones Comunitarias, lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIFNASE, en comisión de servicio al funcionario municipal Don **HECTOR BORQUEZ CARCAMO**, auxiliar Grado 16º EMR, para viajar la ciudad de Puerto Montt el día 05 de Septiembre del 2013, con motivo de trasladar en vehiculo municipal a funcionarias del departamento de Organizaciones Comunitarias.

CANCELESE un viático del 40% por el día 05 de Septiembre del 2013, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01 , del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"